

HONORARIOS ACADÉMICOS 2023

¡Infórmate!

Ciclos Formativos

Para más información:

Dónde:

- Calle Rafael Villa s/n 28023 Madrid
- Avenida de la Reina Victoria, 28 · 28003

Teléfono: 913 609 676

Email: 010.fp@cruzroja.es

Web: cruzrojafp.es

FP FORMACIÓN
PROFESIONAL
+ Cruz Roja

Índice

1. Reserva de plaza / 3
2. Docencia / 4
3. Tabla de Honorarios Académicos / 6
4. Plan de Apoyo Integral al Estudio / 7



Humanidad



Voluntariado



Imparcialidad



Unidad



Neutralidad



Universalidad



Independencia

1. Reserva de plaza

FORMALIZACIÓN DE LA RESERVA DE PLAZA

La reserva de plaza* representa la confirmación por parte del estudiante que acepta la plaza y desea continuar los trámites de matriculación en el Centro de Formación Profesional garantizando una plaza en la titulación escogida. El abono de la reserva de plaza, deberá ser con carácter previo a la matriculación.

La fecha límite para realizar la reserva de plaza será de un mes a partir de la fecha de inicio del curso académico.

*La reserva de plaza será condicionada si el estudiante no acredita los requisitos de acceso en el momento de reservar su plaza. La reserva de plaza condicionada tiene implícito que el Centro de Formación Profesional Cruz Roja no puede asignar una plaza al estudiante hasta que éste acredite sus requisitos legales de acceso y será entonces cuando pueda valorar su admisión definitiva. En el momento en el que el Departamento de Secretaría Académica reciba los documentos que acreditan los requisitos legales de acceso del estudiante, valorará su admisión definitiva, en función de las plazas disponibles en el Ciclo Formativo solicitado. Si el estudiante acredita sus requisitos legales de acceso y ya no dispone de plaza en el Centro de Formación Profesional Cruz Roja en los estudios solicitados, tendrá la posibilidad de optar a solicitar la admisión en otros Ciclos Formativos de la misma o distinta área de conocimiento. En los casos en los que el Centro de Formación Profesional Cruz Roja no disponga de plaza en los estudios solicitados por el estudiante, Cruz Roja devolverá las cantidades percibidas en concepto de reserva de plaza.

Una vez formalizada la Reserva de Plaza recibirás confirmación de la misma por correo electrónico.

La reserva de plaza se abonará por cada curso matriculado mediante adeudo bancario, independientemente del número de módulos en los que te matricules. La reserva de plaza de segundo curso se abonará en el mes de julio por el importe publicado cada curso.

FORMAS DE PAGO DE LA RESERVA DE PLAZA

- Pago por ingreso en cuenta, para nuevas matrículas. En este caso, el departamento de Secretaría Académica y Administración le facilitará al estudiante una carta de pago con la que poder abonar el importe de Reserva de Plaza en una de las entidades bancarias disponibles. Una vez efectuado el pago es necesario que envíes el justificante de pago al departamento de Secretaría Académica y Administración.
- Domiciliación Bancaria para el Segundo Curso y posteriores: En la cuenta que indiques en el impreso de datos económicos y familiares que te entregaremos en el proceso de admisión. Debes disponer de una cuenta bancaria en España o una cuenta bancaria dentro del territorio SEPA (Single Euro Payments Area) que admita esta modalidad de cobro. El territorio SEPA comprende los países miembros de la Unión Europea, así como Islandia, Liechtenstein, Mónaco, Noruega, San Marino y Suiza.

2. Docencia

FORMALIZACIÓN DE LA DOCENCIA

La docencia representa los contenidos académicos asociados a cada titulación que se compone de módulos.

IMPORTE DE LA DOCENCIA

El importe anual de la docencia se puede consultar en la tabla de Honorarios Académicos (ver tabla de honorarios académicos).

Especificaciones sobre la docencia para aquellos estudiantes que solicitan traslado de expediente.

- En este caso deberás entregar la documentación acreditativa junto con tu inscripción. Una vez que el traspaso de calificación sea resuelto por el Departamento de Secretaría Académica y Administración, procederemos a la regularización del importe de tu docencia ajustándola a lo que debes cursar.

En el caso de convalidaciones de módulos profesionales y/o exención del módulo de Formación en Centros de Trabajo por experiencia profesional, deberás abonar la totalidad del importe de reserva de plaza y docencia, independientemente de si la convalidación es positiva y/o la exención es total o parcial.

Especificaciones sobre la docencia para aquellos estudiantes que apliquen a la convocatoria de becas para el estudio de Programas de Segunda Oportunidad y/o de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid para el correspondiente curso.

- Los importes de docencia se girarán mensualmente hasta la resolución y confirmación del cumplimiento de condiciones de concesión esta beca por parte de la CAM.
- En el caso de resolución positiva y cumplimiento de las condiciones de concesión los importes a abonar se regularizarán en los meses siguientes.

MODALIDAD DE PAGO DE LA DOCENCIA

Para todos los Ciclos Formativos recogidos en este documento, el importe correspondiente a la docencia se abonará mediante domiciliación en una Entidad Bancaria en España o una cuenta bancaria dentro del territorio SEPA (Single Euro Payment Area), pudiendo acogerse a una de las siguientes modalidades:

Pago Anual

El pago se realizará por el importe total de la docencia correspondiente al curso académico en curso.

Pago Mensual

El pago se realizará en cuotas mensuales iguales. El número de cuotas se calculará en función de la fecha de comienzo y fin de tu docencia.

Para poder anular tu matrícula* en el Centro de Formación Profesional Cruz Roja, obtener certificados o poder solicitar el traslado de expediente, deberás estar al corriente de pago.

*Las solicitudes de anulación se tramitarán hasta el día 20 del mes anterior para el siguiente mes en curso.



3. Tabla de Honorarios Académicos

Ciclos Formativos

Modalidad	Importe Reserva de Plaza	Pago Mensual ¹ Docencia	Total Curso
Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería - PRESENCIAL			
1º	300,00 €	276,50 €	3.065,00 €
2º	300,00 €	276,50 € ²	1.406,00 €
Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería - DISTANCIA			
1º	150,00 €	179,80 €	1.948,00 €
2º	150,00 €	179,80 € ²	869,20 €
Técnico en Farmacia y Parafarmacia - PRESENCIAL			
1º	300,00 €	276,50 €	3.065,00 €
2º	300,00 €	276,50 €	3.065,00 €
Técnico en Farmacia y Parafarmacia - DISTANCIA³			
1º	150,00 €	179,80 €	1.948,00 €
2º	150,00 €	179,80 €	1.948,00 €
Técnico en Emergencias Sanitarias - PRESENCIAL			
1º	300,00 €	276,50 €	3.065,00 €
2º	300,00 €	276,50 €	3.065,00 €
Técnico en Emergencias Sanitarias - DISTANCIA³			
1º	150,00 €	179,80 €	1.948,00 €
2º	150,00 €	179,80 €	1.948,00 €
Técnico Superior en Educación Infantil - PRESENCIAL			
1º	400,00 €	325,00 €	3.650,00 €
2º	400,00 €	325,00 €	3.650,00 €
Técnico Superior en Educación Infantil - DISTANCIA³			
1º	200,00 €	211,30 €	2.313,00 €
2º	200,00 €	211,30 €	2.313,00 €
Técnico Superior en Integración Social - PRESENCIAL			
1º	400,00 €	325,00 €	3.650,00 €
2º	400,00 €	325,00 €	3.650,00 €
Técnico Superior en Integración Social - DISTANCIA³			
1º	200,00 €	211,30 €	2.313,00 €
2º	200,00 €	211,30 €	2.313,00 €

¹ El pago de la docencia se realizará en 10 mensualidades de septiembre a junio.

² La titulación de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería es una excepción debido a su duración. El importe de docencia de los dos años, se divide en 14 mensualidades, que se abonarán 10 durante el primer año y 4 el segundo año.

³ En el régimen a distancia, dado su carácter flexible, podrás cursar el módulo profesional de FCT y en su caso el módulo profesional de Proyecto, cuando hayas superado, al menos, el cincuenta por 100 de la carga lectiva completa del plan de estudios establecido para la Comunidad de Madrid o todos los módulos profesionales incluidos en el primer curso de dicho plan, y siempre que el equipo docente emita informe favorable al respecto con antelación al inicio de las actividades formativas de dicho módulo profesional.

4. Plan de Apoyo Integral al Estudio

El Centro de Formación Profesional Cruz Roja, desea que el importe de los estudios no sea obstáculo alguno para acceder a una enseñanza de calidad. Por ello, disponemos de un completo sistema de ayudas económicas.

- Descuentos
- Programa de Ayudas al Estudio para estudiantes de alto rendimiento
- Programas de Ayudas al Estudio y Becas Cruz Roja Española
- Programas de Ayudas al Estudio para personal laboral de Cruz Roja.
- Programas Específicos de Becas Oficiales
- Financiación Bancaria

4.1. Descuentos

Pago Anual

Si un estudiante abona el total de su docencia en una única cuota disfrutará de:

- Docencia: 5% de descuento.

Descuento mayores de 35 años

Para estudiantes de 36 años o más matriculados en formato a distancia, el estudiante disfrutará de:

- Docencia: 10% de descuento.

Simultaneidad de Estudios

Si un estudiante cursara dos Ciclos Formativos en el mismo año académico, disfrutará en la segunda de las titulaciones de que matricule de:

- Reserva de plaza de la segunda titulación (de menor importe): 50% de descuento.

Familia numerosa

Los estudiantes que acrediten condición de familia numerosa disfrutarán de:

- Reserva de Plaza: 25% de descuento

Familia numerosa especial

Los estudiantes que acrediten condición de familia numerosa especial disfrutarán de:

- Reserva de Plaza: 50% de descuento

Familiar* de Alumni

Si el segundo familiar se matricula en un Ciclo Formativo en el Centro de Formación Profesional Cruz Roja y el primer familiar fuera estudiante egresado del Centro de Formación Profesional Cruz Roja el familiar que se matricule en segundo lugar disfrutará de:

- Docencia: 5% de descuento.

4.2. Programa de Ayudas al estudio

Estudiantes de alto rendimiento

Los estudiantes de primer curso que hayan obtenido mención honorífica en primero, por cada mención honorífica que hayan logrado disfrutarán de:

- Docencia: 100% de descuento en uno de los módulos de segundo con menor importe, excluida FCT y Proyecto.

Beca Alumni

Los estudiantes egresados del Centro de Formación Profesional Cruz Roja que se matriculen en otra titulación disfrutarán de:

- Docencia: 25% de descuento (Máximo tres becas por año)

*Se considera familiar a estos efectos a las siguientes personas: padre, madre, hijo, hija, hermano, hermana y cónyuge.

4.3. PROGRAMAS DE AYUDAS AL ESTUDIO Y BECAS CRUZ ROJA

Ayudas al Estudio de personas Voluntarios y/o Socios de Cruz Roja

Los voluntarios y/o socios de Cruz Roja que se matriculen en algunas de las titulaciones del Centro de Formación Profesional disfrutarán de:

- Docencia: 5% de descuento.*

Becas personas Voluntarias Cruz Roja

Anualmente el departamento de Voluntariado de Cruz Roja convoca becas del 100% de la docencia.

Esta beca no es compatible con el Programa Especifico de Becas Oficiales.

Para más información consulta con tu referente local.

4.4. PROGRAMAS DE AYUDAS AL ESTUDIO PARA PERSONAL LABORAL DE CRUZ ROJA.

Estas ayudas están definidas según convenio colectivo. Para más información consulta con el departamento de RRHH y Organización.

4.5. PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE BECAS OFICIALES

Becas del Ministerio de Educación y Formación Profesional

Acceso a la información de Becas del Ministerio www.educacion.es, donde podrás encontrar los requisitos e información general así como realizar la solicitud por vía telemática.

Becas de la Comunidad de Madrid

Si te matriculas en el Centro de Formación Profesional Cruz Roja Española y solicitas esta beca, tienes la posibilidad de obtener una bonificación de hasta el 90% de la docencia.

Para acceder a esta beca debes estar matriculado o contar con reserva de plaza de un Ciclo Formativo de Grado Superior o Grado Medio.

Para más información, www.madrid.org donde podrás encontrar: el modelo de solicitud, plazos, requisitos e información general.

Becas para el estudio de Programas de Segunda Oportunidad.

Si te matriculas en el Centro de Formación Profesional Cruz Roja Española y solicitas esta beca, tienes la posibilidad de obtener una bonificación de hasta el 100% del curso.

Para poder acceder a las ayudas debes estar inscrito en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, ser menor de treinta años y no estar incurso en algunas de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Para más información, www.madrid.org donde podrás encontrar: el modelo de solicitud, plazos, requisitos e información general.

4.6. FINANCIACIÓN BANCARIA

El Centro de Formación Profesional te facilitará carta de pago con los importes académicos a abonar a fin de solicitar financiación bancaria en la entidad que tu consideres.

IMPORTANTE:

Los descuentos y becas al estudio no son compatibles con los programas específicos de becas oficiales.

Los descuentos son acumulables en:

- Reserva de Plaza hasta un máximo de un 50%
- Docencia hasta un máximo de un 25%

*Con un año de antigüedad a fecha de inicio de curso académico.



Calle Rafael Villa s/n 28023 Madrid

Avenida de la Reina Victoria, 28 · 28003

913 609 676 | 010.fp@cruzroja.es

cruzrojafp.es



[@cruzrojafp](https://www.instagram.com/cruzrojafp)